

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 10 AGO 2011

VISTO : LA RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 163-2011/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 08 de Julio del 2011; INFORME N° 259-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 21 de Julio del 2011; INFORME N° 030-2011/GRP-401000-401400-401410-CACHJ de fecha 22 de Julio del 2011; INFORME N° 262-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 26 de Julio del 2011 y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 163-2011/ GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 08 de Julio del 2011; se aprobó el Expediente Técnico del PROYECTO "CULMINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA" con un valor referencial de SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTAICINCO Y 64/100 NUEVOS SOLES (S/. 711,875.64), incluido IGV y con precios vigentes al mes de Abril del 2011; con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios; por la modalidad de ejecución presupuestaria DIRECTA;

Que, mediante el INFORME N° 259-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 21 de Julio del 2011; el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita al Sub Director de Infraestructura se dirija a la Unidad de Estudios por el motivo que es necesario adquirir a la brevedad el INSUMO AFIRMADO PREPARADO PUESTO EN OBRA para la ejecución de la partida de la Obra "Culminación, Mejoramiento de Trochas Carrozables Huangala y Anexos del Alto Chira", conforme se detalla:

- 04 Base Granular
- 04.01 Extendido, riego y compactación c/material de base granular (afirmado)

Con la finalidad de facilitar la compra, proceso de adquisición y pago del mencionado insumo, solicita se modifique el Listado de Precios y Cantidades de recursos requeridos, donde debe figurar en materiales INSUMO AFIRMADO. Así mismo en el PRESUPUESTO ANALÍTICO 2.6.2.3.2.5 Costo de Construcción por Administración Directa -Bienes;

Que, mediante el INFORME N° 030-2011/GRP-401000-401400-401410-CACHJ de fecha 22 de Julio del 2011; dirigido al Sub Director de la unidad de Estudios y Proyectos, el Ing. Projectista Sr. Cesar A. Cherres Juárez manifiesta lo siguiente:

- El Expediente Técnico para la culminación del Proyecto " Mejoramiento de Trochas Carrozables Huangala y Anexos del Alto Chira", fue elaborado para ser ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 200-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 AGO 2011

lo dispuesto por el Director de Infraestructura, Ing. Pedro Tantaruna Encarnación.

- Los análisis de costos unitarios están basados en la base de la Unidad de estudios y Proyectos de esta GSRLCC y son los que se utilizan en todos los proyectos ejecutados de la Entidad.
- Teniendo en cuenta la modalidad de ejecución, el análisis de costo de la partida 04.01. Extendido, riego y compactación c/material de base granular (afirmado), se ha efectuado considerando para ello todas las actividades a efectuar para su obtención y suministro final, de acuerdo a las exigencias claramente indicadas en las especificaciones técnicas del proyecto.
- De acuerdo a lo dispuesto por el despacho de la Unidad de Estudios y Proyectos y la Dirección de Infraestructura de realizar las modificaciones con carácter de Muy Urgente, se esta procediendo a incluir el afirmado como insumo en la partida 04.01. Extendido, riego y compactación c/ material de base granular (afirmado) y no como sub partida, lo cual implica independizar el material con la maquinaria necesaria para su producción y transporte.
- Que, como consecuencia de esta modificación se esta efectuando el correspondiente Presupuesto Analítico.
- La solicitud de la Unidad de Obras de incluir el afirmado como insumo directo ha sido dispuesto por la Unidad de Estudios y Proyectos y la Dirección de Infraestructura habiéndose efectuado las modificaciones indicadas.
- Se esta procediendo a incluir el afirmado como insumo en la partida 04.01, Extendido riego y compactación c/material de base granular (afirmado) y no como sub partida, lo cual reduce el numero de días maquina a cargo de la institución y transporte.
- Lo indicado en el INFORME N° 259-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 21 de Julio del 2011 de la Unidad de Obras **que es necesario adquirir a la brevedad posible el insumo afirmado preparado puesto en obra,** debe efectuarse teniendo en cuenta la normatividad vigente así como se debe mantener todo lo indicado respecto a las exigencias de calidad para el material, contenidas en las especificaciones técnicas del proyecto de culminación.
- Por lo tanto se incluye el insumo afirmado con un metrado de 18.355.58 M3 a un valor unitario de S/. 15.60 por M3 haciendo un monto de S/. 286.347.05 Nuevos Soles, monto que en igual cantidad se reduce al costo de maquinaria.
- De acuerdo a lo dispuesto de efectuarse la modificación en mención, se recomienda tener en cuenta lo señalado en las indicaciones técnicas respecto las exigencias de calidad del material afirmado contenidas en las especificaciones técnicas del proyecto de culminación, las cuales se mantienen invariables.
- Reitera su opinión que al haberse dispuesto la modalidad de ejecución del Proyecto por Ejecución Presupuestaria Directa, se sugiere que teniendo en

GOBIERNO REGIONAL PIURA



Quince de Julio
Sullana

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 200 -2011/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 10 AGO 2011

cuenta los antecedentes de los años anteriores, se considere lo señalado por la Ley y su Reglamento, se tomen todas las consideraciones del caso y se establezca un control adecuado, con personal técnico de experiencia, con la finalidad de cumplir con las metas, plazos y exigencias del proyecto, de acuerdo a lo indicado en el Expediente Técnico;

Que, mediante el INFORME N° 262-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 26 de Julio del 2011, dirigido al Director Sub Regional de Infraestructura, el Sub Director de Obras y Liquidaciones, reafirma lo sugerido por el Ing. Proyectista Sr. Cesar A. Cherres Juárez, asimismo manifiesta que es necesario que se emita Resolución para la aprobación del Presupuesto Analítico Reformulado, en la cual se mencione que quedan subsistentes las demás cláusulas y artículos señalados en la Resolución N° 163-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, que aprobó el Expediente Técnico de la obra "Culminación Mejoramiento de Trochas Carrozables Huangala y Anexos del Alto Chira", en cuanto no se opongan a la Resolución del Presupuesto Analítico Reformulado y que no se varié el valor referencial del Expediente Técnico Aprobado S/. 711.875.64 (Setecientos Once Mil Ochocientos Setenta y Cinco y 04/100 Nuevos Soles);

Estando a lo reafirmado por la Oficina Sub Regional de Obras y Liquidaciones, en el INFORME N° 262-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 26 de Julio del 2011;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Unidad de Obras y Liquidaciones Unidad de Estudios y Proyectos, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el PRESUPUESTO ANALÍTICO REFORMULADO del Expediente Técnico del PROYECTO "CULMINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA", el mismo que esta

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 200 -2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 30 AGO 2011

aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 163-2011/ GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G; en consecuencia, **INCLUIR** el afirmado en la partida 04.01. Extendido, riego y compactación c/material de base granular (afirmado) y no como sub partida, lo cual reduce el numero de días maquina a cargo de la Institución e implica independizar el material con la maquinaria necesaria para su producción y transporte; por lo tanto, se incluye el insumo afirmado con un metrado de 18.355.58 m3 a un valor unitario de S/. 15.60 por m3 haciendo un monto de S/.286,347.05 Nuevos Soles, monto que en igual cantidad se reduce el costo en maquinaria.



ARTICULO SEGUNDO : QUEDAN

subsistentes las demás cláusulas y artículos señalados en la Resolución N° 163-2011/ GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G, que aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Culminación de Mejoramiento de Trochas Carrozables Huangala y Anexos del Alto Chira", en cuanto no se opongan a la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO: Dejar establecido que

lo resuelto en el Artículo Primero de la presente Resolución no varía el Valor Referencial del Expediente Técnico, aprobado por el monto de SETECIENTOS CINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTAICINCO Y 64/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,875.64) de la obra antes indicada.



ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la

publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO QUINTO: HÁGASE, de

conocimiento el contenido de la presente Resolución, a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de la Información – OIT del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Calle 10 de Agosto, Sullana - Piura

 CPC. Luis Gerardo Tavera Chorro
 GERENTE SUB REGIONAL